

MAR DEL PLATA, 04 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-0996/17, de fecha 14 de febrero de 2017, por el cual se tramita la elevación de la propuesta de redesignaciones, designaciones y funciones de personal docente perteneciente al Departamento de Ciencias de la Educación, correspondiente al Ciclo Académico 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 44 y 47 de las citadas actuaciones, la Magister Miriam Kap, Profesora Adjunta de la cátedra de "Didáctica General", solicita la redesignación "a término" de la Profesora Elena María Génova y la Profesora Alba Delia Fede, en sendos cargos de Ayudante Graduado, con dedicación simple, para desarrollar tareas docentes en dicha cátedra, durante el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, de acuerdo con la fundamentación expuesta en cada caso.

Que, a fojas 45/45 y 48/49, obran los antecedentes presentados por ambas postulantes.

Que, según constancia obrante a fojas 54, la Dirección de Presupuesto registra ambas designaciones, durante el período comprendido entre el 1° de agosto y el 30 de noviembre de 2017, con los siguientes NUP: Fede (2406/17) y Génova (2407/17).

Que resulta aplicable lo establecido en el Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14, en lo que respecta a la designación de docentes "a término".

Que, a través de la Resolución de Decanato N° 515/17, ad-referendum del Consejo Académico, se designa a las docentes Profesora Elena María Génova y a la Profesora Alba Delia Fede, en sendos cargos de Ayudante Graduado "a término", con dedicación simple, en el Área Instrumentación y Especialización (Departamento de Ciencias de la Educación), con funciones docentes en la cátedra de "Didáctica General", durante el período comprendido entre el 1° de agosto y el 30 de noviembre de 2017.

Que, a fojas 56, luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

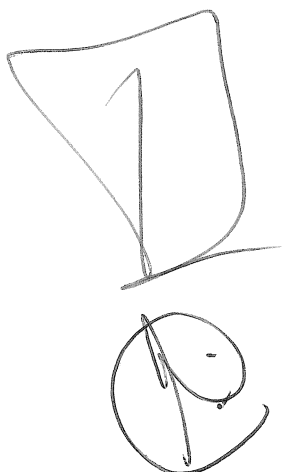
Lo resuelto en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 515/17, mediante la cual se designa, durante el período comprendido entre el 1° de agosto y el 30 de noviembre de 2017,





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

a las docentes "a término" que se detallan a continuación, en sendos cargos de **AYUDANTE GRADUADO, con dedicación simple**, en el **ÁREA INSTRUMENTACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN** (Departamento de Ciencias de la Educación), con funciones docentes en la cátedra de **DIDÁCTICA GENERAL**, en los términos establecidos por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14:

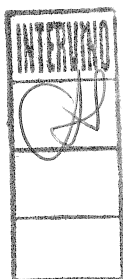
-Profesora Elena María GÉNOVA (clase 1983 - DNI N° 30.276.767 - CUIL N° 27 - 30276767 - 5);

-Profesora Alba Delia FEDE (clase 1959 - DNI N° 13.089.823 - CUIL N° 27-13089823-3).

ARTÍCULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

5174



Mag. Juan Rubén Gustavo Felgusoli
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades